ADENDA No. 003

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-001 DE 2025

OBJETO: **"SUMINISTRAR MATERIALES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTA Y EQUIPOS INHERENTE A LA REMODELACION, ADECUACION Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL BIEN INMUEBLE DE LA REGIONAL GUAVIARE, CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL CDI NUEVA ESPERANZA Y CENTRO ZONAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, así como las fijadas en el Manual de Contratación, mediante la presente adenda, ha considerado necesario modificar los aspectos que a continuación se detallan en el proceso de mínima cuantía **MC-001 DE 2025.**

Se advierte a los proponentes que las modificaciones introducidas solo afectan los aspectos que se consignan en la presente modificación, por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen quedan iguales a la forma como fueron plasmados en la invitación.

Que, atendiendo lo estipulado en el memorando 20251210000032073 de fecha 17 de marzo de 2025 suscrito por la secretaria general "Mediante el Decreto No. 0302 del 17 de marzo de 2025, el Gobierno Nacional declaró como "Día Cívico para la Participación Ciudadana" el día 18 de marzo de 2025 "con motivo de garantizar el legítimo derecho de la ciudadanía de expresarse públicamente en favor de las reformas sociales que mejoren su vida y garanticen su dignidad", por expuesto se hace necesario ajustar el cronograma del proceso de mínima cuantía MC-001-2025GVI, a continuación se establece como queda el cronograma con las modificaciones realizadas

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA	19 de Marzo de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

Dada en San José del Guaviare, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025.

No siendo otro el objeto del presente, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ADRIANA DEL PILAR HERRERA RODRIGUEZ
Directora (e) ICBF Regional Guaviare.

Reviso: Diana Isabel Benitez Salazar - Contratista Grupo Gestión de Soporte ICBF
Reviso: Fabian Andres Medina Baracaldo - Abogado Dirección